

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2022-00106-00**, con desistimiento de la demanda. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Conforme el escrito presentado por la parte actora, visto en archivo 04 del expediente digital, se tiene por **DESISTIDA** la demanda y se ordena su **ARCHIVO**, sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez